

SEPTIEMBRE 2022 // N°.15



La Libreta

MEDIO INFORMATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

¡UNA ASAMBLEA NACIONAL ABIERTA PARA TODOS!



EQUIPO DE APOYO

Eduardo Luis Lamphrey Reyes

Director

Lisímaco López y López

Coordinador

Redacción

César Moreno

Luis Escobar Castillo

Jaime Flores Mayor

Elizabeth Vargas

Arte de diagramación y montaje

Yanaris Y. Cruz

La Libreta

MEDIO INFORMATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Septiembre, 2022 / No.15



Beth Vega

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Eduardo Luis Lamphrey Reyes

DIRECTOR LA LIBRETA

Isamaco López Y López

COORDINADOR

REDACCIÓN

Cesar Moreno

Luis Escobar Castillo

Jaime Flores Cedeño

Elizabeth Vargas

ARTE DE DIAGRAMACIÓN Y MONTAJE

Yanais Y. Cruz

DIRECTIVA LA LIBRETA

H.D. Adames Navarro, Crispiano

PRESIDENTE



H.D. Harding Tejada, Klayra

PRIMER VICEPRESIDENTE



H.D. Fanovich Tijerino, Miguel Angel

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Quibían Panay

SECRETARIO GENERAL



Dana Castañeda

SUBSECRETARIA GENERAL

La Libreta es y será un medio de comunicación e información integral para que los representantes de la sociedad panameña, que fueron elegidos por las diferentes comunidades, se hagan eco de la defensa y proposición de temas e intereses de sus electores. De esta forma, la comunidad hace de cada uno de los 71 diputados su representante y los coloca en la Asamblea Nacional con la confianza de que será bien representada.

Con sumo cuidado y solidaridad estamos acompañando todas las actividades del diálogo y la concertación nacional que se desarrolla activamente en Penonomé.

Desde nuestra perspectiva política y nacional la Asamblea Nacional aporta su granito de arena para el desarrollo del mismo, efecto que incluye diálogos y compromisos con las fuerzas sociales del país y que están sentadas en la mesa única del diálogo.

Insistimos y reforzamos la idea de que este diálogo construya los consensos necesarios dentro de un ambiente social amplio y participativo.

Con sumo placer vemos que ya hubo consenso en regular los precios del combustible, de los alimentos de la

canasta básica y los medicamentos de salud.

Con sumo interés vemos que la mesa única del diálogo se adosa a temas fundamentales y de dura controversia como son la corrupción, la desigualdad social y la inequidad en el reparto de las riquezas que necesitan buena voluntad de todos los actores de la mesa de diálogo que produzca una gran alianza nacional y genere un nuevo pacto social para Panamá.

Agradecemos el papel facilitador que dinámicamente desarrolla la iglesia católica. Como también a todos los participantes del diálogo nacional que unidos y desarrollan un gran espacio de diálogos y consultas, con un norte definido para llegar a acuerdos y consensos sobre temas nacionales relevantes.

En este sentido la Asamblea Nacional, desde sus propias perspectivas, desarrolla puentes de entendimientos con sectores representativos del diálogo nacional con el propósito de solidificar caminos de acuerdos y consensos hacia los problemas de desarrollo socioeconómico que tanto necesita el país. Debe ser un diálogo incluyente y representativo del pueblo nacional.



FORTALECEN ROL DEL SECTOR PRIMARIO COMO GARANTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

El proyecto de Ley 1422, que establece la política agroalimentaria del Estado, afianzando al sector primario en su papel de garantizar alimentos, sanos y a bajos precios, fue remitido al pleno legislativo por parte del ministro de Desarrollo Agropecuario (Mida), Augusto

Valderrama, quien estuvo acompañado en las gradas por un numeroso grupo de productores.

En el detalle del documento, el funcionario explicó que se integran 9 ejes estratégicos, entre ellos, la comercialización, competitividad, productividad, agro tecnología, normas sanitarias, el financiamiento y el seguro agropecuario.

El titular del Mida aseveró que dichos componentes rendirán en la transformación del agro hacia la eficiencia, sostenibilidad e innovación, así como fortalecer y garantizar la seguridad jurídica de los productores.

Agregó que la estrategia forma parte del plan de Gobierno para blindar al sector de los vaivenes de la política y que en estos tres años se ha fortalecido en garantía de la soberanía y seguridad alimentaria con productos inocuos.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL 2023 EMPIEZA SU DESGLOSE EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Por un monto de \$27,162.9 millones, el Ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, presentó al pleno

de la Asamblea Nacional el proyecto de ley de Presupuesto para la vigencia 2023. De acuerdo con el funcionario, los detalles del documento económico serán desglosados ante la Comisión parlamentaria regente.

El titular del MEF dijo que en su momento en la Comisión de Presupuesto dará las explicaciones, presentará los antecedentes y responderá a las preguntas referente a la propuesta que regirá las finanzas públicas.

recuperación que se estaba dando en el 2021-2022, será la sostenibilidad del crecimiento en el 2023 y cubrir las deudas sociales.

Al dirigirse al pleno, Alexander expresó que, en su vasta experiencia pública, al frente de esta cartera, nunca se había enfrentado a situaciones de estructurar proyectos tan complicados, al hacer referencia a los años 2020, 2021, 2022 y el que se discutirá para la vigencia fiscal del 2023.

Con la pandemia, el titular del MEF dijo que se aplicó una reestructuración dinámica del presupuesto en los que fueron recortados unos B/. 3,500 millones y se afectaron varias instituciones del Estado.

Explicó que, de los resultados de la mesa de negociación en Penonomé, se requerirá evidentemente asumir responsabilidades financieras para cubrir lo que se apruebe e igualmente afrontar las repercusiones internacionales de la guerra de Rusia y Ucrania, que aún no concluye.

A juicio del ministro Alexander, el mayor reto que tendrán, además de la



REABREN CARRERA LEGISLATIVA BASADO EN UN DERECHO LABORAL

En tercer debate aprueban reabrir el régimen de Carrera Legislativa preponderando los años de servicios

de sus funcionarios, su formación en la cultura parlamentaria, incentivos en la producción y para un retiro con decoro.

Los reconocimientos quedan plasmados en el proyecto de Ley 714, "que modifica



y desarrollo humano consagrado en el sector laboral.

El presidente de la Asamblea Nacional, el diputado Crispiano Adames, quien fue consecuente con sus otros colegas, manifestó que la institución ha sido garante de ofrecerles a los colaboradores cursos, diplomados y otras capacitaciones empoderando el conocimiento. Expresó su convencimiento que para el ingreso a la Carrera Legislativa se den con elementos de seriedad, transparencia y competencia, además de que prevalezca la institucionalidad de este órgano del Estado.

Esta iniciativa legal consagra el valor de justicia en mejorar las condiciones laborales del recurso humano del parlamento mediante la apertura de un nuevo procedimiento especial de ingreso a la Carrera del Servicio Legislativo

y adiciona artículos a la Ley 12 de 1998, que desarrolla la Carrera del Servicio Legislativo y dicta otras disposiciones”, con el aval de aprobación de 42 diputados, los cuales calificaron la nueva apertura del estatus en un derecho de estabilidad



REFUGIO ISLA IGUANA AMPARADA EN LEY PARA CONSERVACIÓN Y TURISMO

Más allá de la parte económica, ya que hace hincapié en la perpetuidad de su naturaleza, concluyó el tercer debate a la iniciativa de Ley 174, que crea el Patronato Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana, en el distrito de Pedasí, en la provincia de Los Santos.

Esa es la concepción del primer órgano del Estado al crearse el marco legal calificado de amplio, protector y conservador pues define las disposiciones que enmarcan el espacio para el turismo, la investigación científica, biológica y de carácter comercial.

Isla Iguana forma parte del refugio de vida silvestre del mismo nombre y, cercano a ella, en la costa, se sitúa el

Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios.

Según consta en la legislación motivada del diputado Eric Broce, será una entidad de orden público y social, sin fines de lucro, con patrimonio propio, personería jurídica y autonomía en su régimen administrativo, económico, financiero y funcional.

El patronato estará integrado por el Ministerio de Ambiente, el alcalde de Pedasí, un representante de la AMP, de la ATP, de la Asociación de Pescadores de Pedasí, de una ONG ambiental, de una fundación con experiencia en investigación, entre otras.

La isla fue declarada área protegida en 1981 y atrae a científicos, biólogos y turistas. Es el hogar de unas 5000 aves frágatas. Con frecuencia, se cuenta con la presencia permanente o migratoria de cetáceos como la ballena jorobada, aunque también son frecuentes los delfines, entre ellos, el delfín moteado del Pacífico (*Stenella attenuata*) y el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*).



LA DEUDA MÁS ANTIGUA DEL ESTADO PANAMEÑO SE RECONOCE CON PAGO DE INTERESES POR MORA

Un compromiso de larga data se salda con norma que asegura pago de intereses por mora del Décimo tercer Mes, en base a una tasa de 3%, a un grupo de jubilados que laboraron en los años 70 y 80 cuyo cobro será determinado por el Ejecutivo en su reglamentación.

Aprobado, en tercer debate, con el voto de 53 diputados, el parlamento consignó para su debida sanción el Proyecto 727, "que ordena el pago de los intereses por mora como derecho derivado de la retención de la segunda partida del Décimo Tercer Mes, de los años 1972 a 1983, a los servidores públicos y

trabajadores del sector privado que laboraron durante este periodo”.

Esto tomando en cuenta la tasa del 3 %, pactada en la Ley 15 de 2017 y calculando los 34 años que corresponden desde la última retención de esta partida.

La referida norma de 2017 ordenó el pago de la segunda partida del Décimo Tercer Mes”, no obstante, en esta ocasión se hace efectivo el cobro de los intereses que acarrearón la suspensión de estos dineros en las décadas referidas.

Se estima que unos 23,000 jubilados, que aún ejercen, están a la espera de esos fondos para acogerse efectivamente a su retiro. En caso que los beneficiarios hayan fallecidos, el recurso se les hará efectivo a los familiares.





LA CORTE SUPREMA CONTRA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA



Por: Juan Jované

La alimentación es un derecho humano fundamental, por lo que resulta una obligación del Estado asegurar las condiciones que permitan la seguridad alimentaria para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La seguridad alimentaria incluye cuatro dimensiones esenciales. La primera se refiere a la disponibilidad física de los alimentos, esto es una oferta suficiente de los mismos para cumplir con los requisitos de toda la población. La segunda llama la atención sobre la accesibilidad, lo que significa que las personas deben poseer ingresos suficientes para asegurarse su seguridad alimentaria. El acceso también puede lograrse por medio de la producción propia, así como por un

programa complementario que asegure una política de cero hambre.

La tercera dimensión guarda relación con la utilización. De lo que se trata es de asegurar las condiciones para que el cuerpo humano pueda aprovechar plenamente los alimentos.

Esto vincula la alimentación con la salud. Por ejemplo, la existencia de agua potable y el saneamiento ambiental se entienden como condición necesaria para la seguridad alimentaria. La cuarta dimensión reconoce la necesidad de que las tres primeras tengan estabilidad en el tiempo. Es evidente que los procesos inflacionarios atentan contra esta condición.

La seguridad alimentaria debe sostenerse en la práctica de la soberanía alimentaria. Este concepto desarrollado inicialmente por la organización Vía Campesina significa, en primer lugar, al derecho soberano que tienen los países de establecer, sin presiones externas, su propia política alimentaria en favor de su población.

Esto no solo lleva a priorizar la producción nacional para asegurar la seguridad alimentaria. También implica el derecho de los países, dentro de su

política soberana, de protegerse de las importaciones alimenticias subsidiadas en sus países de origen.

La importancia de la soberanía alimentaria como instrumento para lograr la seguridad alimentaria se evidencia tomando en cuenta las dimensiones de la misma. Es claro que la dependencia del exterior para alimentar a la población puede afectar la estabilidad de la disponibilidad, sobre todo en momentos de crisis alimentaria como la que hoy amenaza al mundo. Más aún, genera una fuerte vulnerabilidad del exterior, que puede convertir la dependencia alimenticia en dependencia política.

La dependencia alimentaria externa también afecta la estabilidad del acceso, debido a que, en condiciones de crisis alimentaria global, la elevación de precios internacionales reduce la capacidad de muchos ciudadanos, sobre todo los más vulnerables, de adquirir sus alimentos. A esto se debe agregar que la necesidad de la sostenibilidad ambiental precisa que la producción, además de encaminarse hacia la agroecología, se de en lugares cercanos a los centros de consumo.

Panamá, como es sabido, muestra una alta dependencia para su abastecimiento de alimentos, siendo el país que, en el

2019, de acuerdo a la CEPAL, mostró el mayor déficit entre exportaciones e importaciones de alimentos (B/. 2,857 millones).

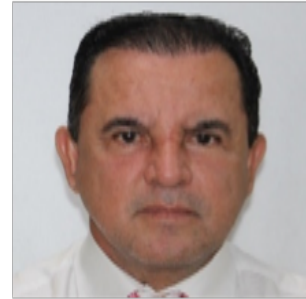
Frente a este hecho, que llama la atención hacia la necesidad de políticas públicas para defender la producción nacional, la Corte Suprema de Justicia, con su fallo de 5 de julio del 2022, ha asestado un muy duro golpe contra la soberanía alimentaria. En efecto, al declarar inconstitucional los numerales 25 y 28 del artículo 11 de la Ley 628 de 2018, prácticamente elimina cualquier protección que el Estado le pueda dar a los productores nacionales frente a las importaciones indiscriminadas.

Esto se hace con una pobre demostración, argumentando en favor de la libre competencia y el libre comercio. Los magistrados olvidan que los mercados globales de los alimentos están altamente controlados por los grandes agronegocios. También olvidan la distorsión que en los mismos introducen los países más desarrollados subsidiando a sus productores.

Nuevamente la Corte Suprema de Justicia merece el repudio de la ciudadanía.



SOBERANÍA ALIMENTARIA



Por HD Tito Rodríguez Mena

Primero que todo es necesario tener muy claro el concepto de soberanía alimentaria. Soberanía alimentaria, de manera sencilla es el derecho de los pueblos a decidir sobre la forma de producción, distribución y consumo de los alimentos de manera sostenible y ecológica, destinada a la seguridad alimentaria, es decir, al acceso físico y económico a alimento suficiente, seguro y nutritivo para satisfacer las necesidades alimenticias de toda la población. Es decir, tener plena soberanía para decidir que se cultiva y que se come.

Es necesario que nuestros agricultores puedan decidir qué cultivan, que tengan acceso a la tierra, al agua, a la semilla y que nosotros, los consumidores tengamos toda la información sobre lo que consumimos, que podamos saber cuándo un alimento es transgénico o no.

Para nuestro caso, aun no se fortalece ni se apoya el concepto de seguridad alimentaria, a pesar que el gobierno defiende a los productores nacionales, pero encuentra a muchos comerciantes y distribuidores que se quejan por impedir las importaciones de algunos productos. Los tratados de libre comercio destruyen la posibilidad de construir y fortalecer la seguridad alimentaria. El alza de los precios de los fertilizantes nitrogenados agudiza más la crisis alimentaria, aunado al alza de precios de granos, vegetales, frutas y esencialmente del arroz, parte fundamental en la comida panameña. Por tal motivo la Unión Campesina Panameña exigen una reforma agraria igual para todos, mayores políticas, recursos y oportunidades para la producción y comercialización de sus productos, intercalando seminarios, intercambios sobre agricultura sostenible, la seguridad y soberanía alimentaria, como agudizar la lucha contra los monocultivos, los transgénicos y los agrotóxicos. Todos estos comentarios nos inducen a proponer mejoras en la infraestructura en el campo, facilitar el acceso a servicios financieros rurales, como créditos y financiación, invertir en la producción agroecológica, promover la productividad de la tierra y del trabajo.

Es necesario fortalecer la inversión y la tecnología en el sector agropecuario, fortalecer la agricultura rural, sacar del mercado a los distribuidores y comerciantes que encarecen los productos agrícolas al consumidor final. El Estado debe construir el puente entre productores agrícolas y consumidor final.

Todo bajo la estructura de una soberana y justa política agropecuaria nacional, reactivar la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, el programa de "Estudiar sin Hambre", el FECI, el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, el SENTA, el Consejo Nacional de la concertación del Sector Agropecuario, la agricultura familiar.

En fin, ahora que estamos lentamente superando la pandemia y la crisis nacional producto del alza de los precios del combustible, de los precios de la canasta básica y los medicamentos de salud, el Estado debe redireccionar estas políticas agropecuarias, garantizando la recuperación, desarrollo, fortalecimiento, competitividad y sostenibilidad económica del sector agropecuario nacional.

Como diputado apoyo la propuesta del diputado Eric Broce, que establece un

margen de ganancias, para empresas intermediarias, fabricantes, importadoras y distribuidoras que se les fijará en un máximo de 25% por unidad. Agrego, de manera similar establecer un margen bruto máximo de venta de 15% para los insumos agropecuarios. Igualmente, se hace necesario tener más control a las importaciones alimentarias que llegan a Panamá, esencialmente de carnes de res y porcina, arroz, trigo y maíz.

Máxime cuándo la cadena agroalimentaria está controlada en cada uno de sus tramos, semillas, fertilizantes, transformación, distribución, etc., por multinacionales que consiguen grandes beneficios gracias a un modelo agroindustrial liberalizado y desregularizado. Este monopolio y concentración global, permite un fuerte control a la hora de determinar qué consumimos, a qué precio, de quién procede, cómo ha sido elaborado. El mercado alimentario mundial, en el que cada vez hay más cantidad y variedad de productos, está manejado por 10 grandes empresas multinacionales que controlan la mayor parte de los productos envasados que comemos (Nestlé, PepsiCo, Unilever, Coca-Cola, Mars, Mondelez, Danone, Associated British Foods, General Mills y Kellogg's).

Viendo este panorama desde lo nacional e internacional, es imprescindible reivindicar nuestro derecho a la soberanía alimentaria, permitir que nosotros decidamos las políticas agrícolas y de alimentación, que regulemos la producción y el comercio agrícola nacional/internacional, solo así llevaremos al país a un desarrollo sostenible y garantizar la soberanía alimentaria para todos.



EL CALENTAMIENTO GLOBAL, HAMBRUNA Y ESCASEZ DE AGUA



Por: Eduardo Luis Lamphrey Reyes

Definitivamente que el cambio climático es el mayor reto que tenemos, como panameño y en general el mundo, para este siglo XXI. Se explica el cambio climático por la variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente a la acción humana, que se traduce en quema de combustibles fósiles, pérdida de bosques y otras actividades producidas en el ámbito industrial, agrícola y transporte, como consecuencia de una retención del

calor del Sol en la atmósfera, conocido como efecto invernadero (produciendo dióxido de carbono, óxido nitroso y metano). Sus efectos inmediatos son: el aumento de la temperatura media, modificación de los patrones de lluvia, nieve, alza del nivel del mar, reducción de la superficie cubierta por nieves y glaciares, tormentas y sequías, escasez de agua, hambrunas y aumento de las migraciones. Es muy probable que las olas de calor se produzcan con mayor frecuencia y duren más tiempo y las precipitaciones se hagan más intensas y frecuentes. Los grandes fenómenos meteorológicos (huracanes, temporales, tormentas de hielo, olas de calor, las grandes sequías) tienen su causa en el cambio climático.

Otro efecto del cambio climático es la hambruna mundial. Según Nigel Timmins, "Las hambrunas no aparecen de repente o de manera inesperada, sino tras meses de no hacer nada e ignorar las señales. Es un proceso lento y agónico, propiciado por unas políticas nacionales crueles y por la indiferencia internacional."

Hoy tenemos unos 181 millones de personas en todo el mundo en riesgo de vulnerabilidad extrema, de las que 49 millones están al borde de la hambruna.

Aunque se trata de una crisis global y hay poblaciones afectadas en distintas zonas del planeta, la situación es dramática en el Sahel occidental y en el Cuerno de África. Este contexto empeora con la guerra Rusia-Ucrania, fomentando el alza de los precios de los combustibles y de los alimentos básicos. Cerca de 30 millones de personas enfrentan graves niveles de inseguridad alimentaria y desnutrición en el noreste de Nigeria, Sudán del Sur, Somalia y Yemen; 10 millones de ellas están en riesgo de morir de hambre.

Según la ONU y la FAO, el aumento de la demanda de agua será la mayor amenaza para la seguridad alimentaria en el mundo. Las sequías aumentaron la competencia por el agua, hoy hay muchas poblaciones que han reducido el acceso al agua limpia, a las aguas subterráneas y al riego sostenible. El planeta está compuesto en un 70% por agua, pero, según National Geographic, sólo el 3,5% es dulce y el 0,025, potable. Las cifras señalan que aproximadamente 2.200 millones de personas en el mundo no tienen acceso a servicios seguros de agua potable; 4.200 millones no disponen de servicios de saneamiento seguros y 3.000 millones no tienen lo básico para lavarse las manos. Hoy, cerca de 700 millones de personas procedentes

de 43 países diferentes sufren escasez de agua, en el 2025, 1.800 millones de personas vivirán en países o regiones con escasez absoluta de agua y dos terceras partes de la población mundial podrían hacerlo en condiciones de estrés hídrico y en el 2030, casi la mitad de la población mundial vivirá en áreas de estrés hídrico.

Para Panamá es obvio que el cambio climático es una dura realidad, nos acostumbramos a tormentas y lluvias intensas, permanente frente frío y onda tropical en la región. La inminente escasez de agua nos afectará en todos los sentidos, especialmente para la operación del canal. El decrecimiento permanente del sector primario nos hace muy dependiente del mercado externo. Nuestro sector agrario cada vez es más negativo, la importación de alimentos nos destruye nuestra competitividad agropecuaria. Según el Banco Mundial más de 330 millones de hectáreas tienen instalaciones de riego; "la agricultura de regadío supone el 20% del total de la superficie cultivada, pero aporta el 40% de la producción total de alimentos en todo el mundo". Por otra parte, la agricultura y la ganadería son las dos actividades primarias que contaminan más el agua con vertidos de pesticidas, fosfatos y nitratos.

Debemos buscar soluciones nacionales y regionales para estos graves problemas, con políticas públicas, serias y efectivas, solo así enfrentaremos la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, la escasez del agua, el hambre y la pobreza.

Debemos construir y fortalecer políticas públicas que nos permitan desarrollar programas de seguridad y soberanía alimentaria. Entendiendo como soberanía alimentaria según Vía Campesina como "el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación de toda la población". Y según la FAO, seguridad alimentaria se da cuando "todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable"

Hay que saber que este dinámico calentamiento global aumenta los riesgos económicos, políticos y sociales del país que seguro se expresaran en las calles impulsando agitaciones sociales y políticas. Hay que adoptar medidas para minimizar las emisiones de gases

de efecto invernadero, lo que incluye alternativas con energías renovables. Panamá, Bután y Surinam son los únicos países en todo el mundo cuyos bosques absorben más gases tóxicos de los que emiten por actividades humanas.

La revolución energética en manos de la ciudadanía es el camino. Con las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética, la gestión de la demanda, la integración y la inteligencia, una profunda reforma del sistema eléctrico y del transporte se conseguirá paliar los efectos del cambio climático, generar puestos de trabajo y reducir los costes de electricidad.

El cambio climático ya no es un mito; es una realidad que en la actualidad ningún Estado niega y también se tiene claro que es inevitable. Evidentemente se requiere la participación del conjunto de la sociedad en la lucha contra el cambio climático. Sólo a través de esa participación se puede conseguir la cohesión social necesaria para resolver los complicados problemas a los que nos enfrentamos.

Un primer elemento básico para lograr esa implicación social es asegurar y facilitar una buena información sobre el cambio climático, sus causas, consecuencias, así

como ofrecer alternativas que permitan a la sociedad y en especial a Panamá, comprometerse en la acción. Hacer todo lo posible por frenarlo y sobrevivir a este acontecimiento es la única forma de esperanza y de visionar nuestro futuro.



LA ESCLAVITUD Y SUS SECUELAS EN EL SIGLO XXI



Por: Jaime Flores Cedeño

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 62/122 del 17 de diciembre del 2007, decidió conmemorar cada 25 de marzo "El Día internacional de recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos".

En la Resolución no se brindan mayores detalles sobre lo que significó la esclavitud en el continente americano y el impacto que tuvo en el subdesarrollo de las naciones. Se ha narrado que los primeros pobladores negros traídos a estas tierras llegaron con Cristóbal Colón en su segundo viaje (1493),

posteriormente, se incrementó con el nombramiento en 1501 de Nicolás de Ovando, como gobernador de “Las islas y Tierra Firme”, en sustitución de Francisco de Bobadilla.

La esclavitud siempre contó con el beneplácito de los monarcas españoles, quienes se beneficiaban del trabajo inhumano en las minas y plantaciones, que incluía a indígenas y negros, enviados primero desde España y después arrancados de su hábitat en África por empresas radicadas en Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda.

El proceso de colonización española en América se extendió por más de tres siglos, hasta las Guerras de independencia en el siglo XIX lideradas por Bolívar, quien en su discurso en Angostura declaró la libertad de los esclavos. En ese periodo se produjo la extracción de toneladas de oro y plata, que iban a parar en primer lugar a la nobleza española, y luego, a manos de mercaderes burgueses en el viejo mundo.

Las riquezas saqueadas impulsaron el desarrollo mercantil e industrial de Europa, mientras que del otro lado del continente se sufrían las devastadoras consecuencias del coloniaje. Una investigación expuesta en 2019 por

Alex Borucki de la Universidad de California, indica que: entre 1525 y 1866 se realizaron cerca de 36 mil viajes trasatlánticos directos entre África y las Américas, los cuales transportaron 11 millones de africanos esclavizados en dicho periodo, en los que cinco millones desembarcaron en Brasil. La mayoría de estos esclavos vivía pocos años por el trabajo agotador y las torturas impuestas.

El modo de producción esclavista contó con una justificación filosófica emanada de las élites sociales dirigidas a sostener su acción. Luis M. Díaz Soler, en su obra “Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico”, sostuvo que: “El negrero justificó su negocio acogiéndose a las doctrinas sostenidas por el Estado y la Iglesia. Arrancar al negro de las entrañas de África, argumentaban, era una labor humanitaria y cristiana, porque se estaba transformando a un salvaje, un hereje, en un individuo capaz de disfrutar los goces de la civilización occidental”.

Esta mentalidad inhumana presentó su antítesis en 1789, con la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, aprobada durante la Revolución francesa, pero como dijera el historiador español, Juan Tafalla, “La igualdad proclamada era para lo

interno de Francia”, porque esta nación continuaba manteniendo en sus colonias del Caribe el estado de esclavitud”. Ello derivó en la Independencia de Haití en 1804 del dominio francés, que rompió siglos de tratos inhumanos hacia la población negra por la minoría blanca, siendo antecedida por levantamientos de cimarrones en distintas latitudes, incluyendo el Istmo de Panamá.

La esclavitud no debe verse solo como algo histórico que logró la riqueza de reyes, nobles, el clero y comerciantes burgueses. Esta representa, en la actualidad, un flagelo que se extiende, con nuevos métodos y formas de explotación, denominado “esclavitud moderna” y que en América Latina ha provocado millones de personas en situación de pobreza y miseria, producto de las desigualdades y los bajos salarios.

En este concepto se refirió, en 2017, William Lacy Swing, director general de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Organismo de las Naciones Unidas para la Migración. Sentenció que: “Si bien muchos consideran a la esclavitud como un fenómeno del pasado, constituye una plaga que está aún presente. En todo el mundo, los criminales siguen encontrando nuevas maneras de explotar a adultos

y niños en situación de vulnerabilidad, violar sus derechos humanos y lograr que trabajen para ellos mediante el uso de la fuerza. Ya sea que esto adquiera la forma de esclavitud sexual de mujeres, o el reclutamiento y la trata de hombres forzados a trabajar, en la actualidad ningún continente y ningún país se encuentran libres de esta amenaza a la dignidad y a los derechos humanos”.

El racismo constituye hoy día uno de los infortunios heredados por la esclavitud y que debe ser objeto de reproche y sanción punitiva, porque va en contra del principio de igualdad que debe prevalecer en todos los seres humanos.

Subsidios otorgados por el Estado

AL SECTOR PUBLICO - AÑO 2017



SUBSIDIOS ESTATALES



Por: **Lisímaco López y López**

¿Conoce usted que es el Subsidio Estatal panameño?, ¿Sabe cómo se distribuye?

¿Quiénes reciben el subsidio estatal?, ¿Cómo se financia el subsidio estatal?

¿Qué es un subsidio y un ejemplo?

Ayuda económica que da el Gobierno a las personas con diferentes necesidades y situaciones. Por ejemplo, las personas jubiladas o las personas sin empleo

reciben subsidios. Ejemplo de uso: La empresa ha despedido a Pablo. Ahora va a cobrar el subsidio de desempleo durante un tiempo.

¿Cuál es la finalidad de los subsidios?

Un subsidio puede ser definido como cualquier asistencia o incentivo gubernamental, en efectivo o especie, hacia sectores privados -productores o consumidores-, respecto de la cual el Gobierno no recibe a cambio compensación equivalente.

¿Cuántos subsidios proporciona el Estado panameño?

Del total de los subsidios dirigidos a los hogares: 49% corresponde a apoyo social COVID 19, 14.6% al subsidio eléctrico, 14.5% a las Becas Universales o PASE-U, 7.6% al programa 120 a los 65, 3.9% al gas licuado, 3.5% a los intereses preferenciales y 2.5% al Metrobus.

¿Cómo funciona el subsidio de la gasolina en Panamá?

El secretario general de Energía, Jorge Staff, mencionó en el Programa Radiografía que con el nuevo acuerdo el gobierno está dando \$0.70 de subsidio

adicional por cada galón. “Serían \$6 millones por cada 10 centavos adicionales y estamos entonces asumiendo \$0.70 adicionales en este caso”, detalló Staff. 18 jul 2022

¿Cuántos litros tienen un galón de gasolina?

Un galón equivale a 3,7854118 litros en Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, Colombia, Panamá y Perú. Por otro lado, un litro equivale a 0,26417205 galones estadounidenses. La forma abreviada del galón es gl.

AQUÍ DETALLES DE LOS SUBSIDIOS POR PARTE DEL GOBIERNO:

Panamá Solidario (Vale Digital y bolsas de comida)
Subsidio de arroz
Subsidio de maíz
Subsidio de leche grado c
Subsidio de tarifa eléctrica para hogares
Subsidio de gas licuado
Subsidio para programa de beca y asistencia social del Ifarhu
Programa 120 a los 65
Red de oportunidades
Programa Ángel Guardián
Secretaría Nacional de Alimentación
Fondo Solidario de Vivienda
Transporte público
Programa de nutrición escolar

¿Cómo se financian los subsidios estatales?

El subsidio estatal panameño se financia con las recaudaciones que hace la Dirección General de Impuestos (DGI) y la contribución anual del Canal de Panamá, pero; en estos momentos de baja recaudación interna, producto de la crisis mundial y la falta de inversión privada; con préstamos internacionales.



Precariedad laboral y confianza en el clima de inversiones en Panamá



Por: René Quevedo

Con una posición geográfica privilegiada, enormes oportunidades para desarrollar negocios, y luego de ser destino favorito para las inversiones extranjeras en la Región por 30 años, Panamá se encuentra en una coyuntura inédita. En un entorno marcado por una creciente conflictividad social, debe transmitir confianza a inversionistas nacionales y extranjeros de que invertir en nuestro país es un buen negocio.

Un reciente Informe del Departamento de Estado Norteamericano sobre deficiencias estructurales, corrupción, déficits fiscales, desigualdad y desempleo, como factores claves del deterioro en el clima para la inversión privada en el país, es

una más de lo que ha sido una sucesión de señales de alerta de que algo no anda bien.

Precarización y estatización del empleo

Según informes del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), de la Contraloría General de la República, en los últimos 10 años (2012-2022) la población en edad productiva (más de 15 años) creció en 723 mil personas y más de 420 mil panameños empezaron a buscar trabajo. Pero hoy, a pesar de tener la planilla más alta de la historia, tenemos 59,252 asalariados privados menos y 247,166 trabajadores informales más que en el 2012. Ese año, 23% de los empleos formales estaban en la planilla estatal, hoy es 28%.

Este fenómeno fue recientemente señalado por la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá (CCIAP) en su columna "La Cámara Opina" del 28 de agosto 2022, titulada "Sin la generación de empleos, no hay paz social duradera ni prosperidad nacional".

Por cada trabajador asalariado privado que perdió su empleo en la última década, se crearon 4 informales, y de cada 5 nuevos empleos generados en

ese lapso, 4 fueron informales y el otro fué en el Gobierno. Se perdieron 10 años de generación de empleo formal en la empresa privada, evidenciando una sistemática precarización y estatización del empleo, agravada por la pandemia y evidencia del deterioro en el clima para la inversión privada en el país. En ese lapso, la informalidad pasó de 37.3% de la Población Ocupada No Agrícola, a 48.2%,

La crisis laboral se está agravando

A pesar de los nombramientos en la planilla estatal, entre enero y julio 2022, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) tramitó 137,308 nuevos contratos laborales, cifra 42% inferior a los 236,260 procesados por la entidad para el mismo período del 2019, año en el que se tramitaron 378,495 nuevos contratos, pero sólo se agregaron 52,040 empleos a la economía, todos informales. Como referencia, entre octubre 2021 y abril 2022, se sumaron 60.047 nuevos informales.

El más reciente informe laboral del INEC, confirma que la precarización se aceleró en el 2022, inclusive antes de la actual crisis social, que inició en julio. En números redondos, entre octubre 2021 y abril 2022 se generaron unos 109 mil

empleos, 60 mil de ellos informales y 11 mil de funcionarios. Se generaron 38 mil empleos asalariados privados. Según registros de MITRADEL, 80% son Definidos y Por Obra Terminada, por lo que sólo unos 7,600 son empleos permanentes, versus 60,047 informales (proporción 1 a 8).

La precarización laboral en el 2022 se concentra en sectores que históricamente han representado importantes volúmenes de plazas laborales. El porcentaje de informalidad en los nuevos empleos en algunos de éstos incluyen Logística (85%), Construcción (80%), Industria (57%), Comercio (44%), Otros servicios (89%), Resto de la economía (14 sectores, 21%)

Señales de alarma vienen sonando hace dos años

El 16 de julio 2020, la Unidad de Inteligencia de Negocios del Semanario inglés The Economist alertó del deterioro de la credibilidad del Gobierno panameño, indicando que éste necesitaba “restaurar rápidamente” la confianza pública en su administración, o corría el riesgo de que se den *disturbios sociales*.

Luego, en su reporte “Política electoral, populismo y política: riesgo operacional

en Latinoamérica” (17 marzo 2021), reiteró su advertencia, señalando que esa pérdida de confianza y efectividad gubernamental, en medio de una creciente presión por medidas de corte populista, representa un alto riesgo para la inversión privada en Panamá.

Inquietudes de Calificadoras de Riesgo

El pronunciamiento del Gobierno Norteamericano se añade a preocupaciones expresadas por las Calificadoras de Riesgo Moody's, Fitch Ratings y Standard & Poor's (S&P) en relación a las implicaciones de la situación actual sobre la calidad de la deuda soberana panameña.

El 21 de julio 2022, Moody's advirtió que las protestas que paralizaron el país en julio, causando pérdidas millonarias a la economía y la necesidad de medidas por parte del Gobierno, han puesto en peligro su consolidación fiscal y su calificación crediticia.

Por su parte, el 26 de julio, Fitch Ratings, que a principios de año elevó la perspectiva de la deuda soberana panameña de Negativa a Estable, elogiando el manejo de las finanzas públicas y dándole a la minería un

rol protagónico en el mantenimiento del Grado de Inversión, indicó que la respuesta de Panamá a los disturbios sociales tendrá implicaciones fiscales y crediticias negativas.

Finalmente, el 10 de agosto 2022, S&P asignó la calificación BBB a Panamá sobre su nivel crediticio y grado de inversión, pero mantuvo una perspectiva negativa sobre el país, ante la posibilidad de bajas expectativas fiscales en los próximos meses.

Mensajes contradictorios a la comunidad inversionista internacional

Se están enviando mensajes confusos a la comunidad inversionista internacional. Existe un Ministro Consejero para la Atracción de Inversiones y una entidad para promoverlas (PROPANAMÁ), cuyos esfuerzos se ven entorpecidos por incoherencias como (sólo por mencionar algunas):

- ü Fijación arbitraria de márgenes de ganancia/control de precios por parte del Gobierno

- ü Anuncio de nuevo acuerdo con Minera Panamá, la mayor inversión extranjera en la historia (enero 2022), “repartición” de los beneficios del nuevo Contrato (marzo 2022) y silencio absoluto por 8 meses (enero-septiembre)

ü Demanda de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia del Artículo 13 de la Ley 57 de octubre de 2018 que creó las SEM (Sede de Empresas Multinacionales), relativo a exoneraciones fiscales y aperturas laborales especiales

debate "ideológico", sino una REALIDAD MATEMÁTICA clara, contundente y concluyente.

El futuro de la CSS depende de la inversión privada

Cada \$1 de salario privado aporta \$0.26 a las finanzas del Estado (15% Impuesto sobre la Renta, 9.75% CSS y 1.25% Seguro Educativo). El salario del funcionario también, pero al ser el Estado el empleador, equivale a "sacarse de un bolsillo para metérselo en el otro".

El deterioro de la confianza en el clima de inversiones y la sistemática satanización de la iniciativa privada en el país han "alimentado" a la peor amenaza que hoy enfrenta la CSS, la precarización del empleo. El capital y el trabajo no son enemigos. Sin empleadores no hay empleados que coticen a la CSS. Y sin cotizantes, la CSS no existe. Urge transmitir confianza de que invertir en Panamá es buen negocio, para generar empleos dignos.

El aumento de la informalidad laboral es el peor enemigo de la CSS. No es un

CUENTOS NACIONALES

La figura

Por: Enrique Jaramillo Levy

Estuvo pendiente, de una manera casi visceral, del repiqueteo leve de la lluvia sobre el vidrio, hasta que la figura de Alma adquirió una textura tan real que hubiese podido extender la mano y palparla, como si en lugar de ser una alucinación, ella estuviera realmente allí, de pie frente a su silla de ruedas, al igual que otras noches de lluvia, mirándolo fumar distraídamente su pipa.

El cabello negro de la muchacha despedía siempre un nítido olor a violetas que él aspiraba, fingiendo una indiferencia que estaba muy lejos de sentir a pesar de su esfuerzo por no cambiar la dirección

de la mirada, fija en los goterones que escurrían por el cristal.

El sonido peculiar de esa lluvia interminable de los trópicos lograba amplificarse entonces de tal forma en su cerebro a fuerza de concentración, que las palabras que Alma pronunciaba por distraerlo un poco no llegaban a ser más que vagos murmullos. Y no obstante esa actitud suya, ella insistía en quedarse acompañándolo hasta que lo vencía el sueño y dejaba de oír la lluvia y las palabras con la cabeza doblada sobre el pecho.

En seguida, evocaba las veces que corría alegremente tras Alma en una playa solitaria, hasta que le daba alcance y caía jadeante sobre aquella risa que estallaba

contagiándolo. Pero escenas como ésa no duraban, porque de pronto un grupo de estudiantes de la edad de Alma se la arrancan de los brazos y comienzan a patearlo en el suelo, gritándole viejo sátiro. Al despertar lleno de angustia ya ella se había marchado. Enrique tenía ahora la impresión de oír otra vez su voz a través del chocar intermitente del agua contra ese cristal empañado, que no le dejaba ver el jardín que Alma atendía antes con tanto esmero cuando él quedó inválido por la enfermedad.

La sensación de aquella presencia se hizo más rotunda cuando dejó de estar atento a la lluvia y comprobó que dentro de su cabeza se estaban articulando, efectivamente, palabras ajenas a su voluntad, y que, a pocos metros de la silla de ruedas, una silueta, que él había ubicado sólo en su imaginación, comenzaba a materializarse. “Te dije una vez que siempre estaría aquí para cuidarte”, comprendió que decía la voz en su cerebro.

“Fue un accidente. No tuviste la culpa”.

Cuando Alma era un cuerpo hermoso, del que no quedaba parte alguna por explorar, no había tenido jamás la realidad obsesiva de esta figura que ahora le permitía ver, con una claridad

que perdiera horas atrás el vidrio, las cosas que permanecían al fondo del cuarto. Así pudo distinguir, directamente detrás de la silueta, la mecedora donde él solía balancearse con Alma sentada en sus rodillas, complaciente.

Y viendo cómo cumplía ahora la promesa de estar siempre a su lado, tuvo ganas de hacer girar las ruedas hasta quedar junto a ella y decirle: “Siéntate como antes en mis piernas, ichiquilla mía!”

No lo hizo porque Alma estaba muerta y él pensaba que esa presencia no era más que otra señal de su demolidora tristeza. Entonces escuchó nuevamente, como si fuera la confirmación deseada, una coherencia de palabras que cobraron significación inmediata en su cabeza: “Estoy contigo, Enrique... No lo estás imaginando”.

El olor a violetas se intensificó en seguida y Enrique no pudo resistir la tentación de tratar de palpar aquella figura que no dejaba que sus ojos se detuvieran en ella. Si Alma estaba allí, si había vuelto asegurándole que él no tuvo la culpa, sólo podía ser porque la pobre ignoraba realmente la fuerza asesina que los celos lograron engendrar en su ánimo, después de verse condenado a una invalidez permanente.

No le bastó después con los cuidados de la muchacha, con las noches de lluvia que permaneció a su lado. Él sabía que por las tardes se iba de paseo al campo con chicos de su edad, que las faldas cortas y las blusas apretadas ya no eran para él. Y por eso la había hecho rodar por las escaleras en un momento de ira, por eso se acercaba ahora a esta presencia, que milagrosamente regresaba a él para cuidarlo.

Tenía que decirle la verdad, pedirle perdón abrazado a su cintura. Ya no soportaba más la culpa. Por más que dirigía la silla hacia la figura de Alma, no alcanzaba a disminuir los pocos metros que lo habían separado de ella desde el principio.

Aunque no percibía ya palabras articulándose en el cerebro, continuaba recibiendo el fuerte olor a violetas que provenía de aquel cabello negro que era lo único conciso en el rielar incansable de la silueta.

Quiso acabar con las dudas que otra vez aguijoneaban su empeño y, para probarse que no estaba imaginando cosas, aceleró súbitamente el movimiento de sus manos sobre las ruedas en un afanoso intento de apresar la aparición antes de que se esfumara.

Penetró en la oscuridad y allí quedó, frenético en su silla, dando vueltas y más vueltas con los brazos extendidos.



Poesía

**Aire Familiar:
la máquina de moler respiros.**

Por: Jhavier Romero

Nos dijeron que no había respirador
para ti,
que nada podían hacer ya;
así que decidimos darte nuestro aire,
soplar hasta ser brisa,
moler nuestro dolor
hasta convertirlo en viento
y empujar la veleta hacia la vida.



FELIZ CUMPLEAÑOS

El 18 de agosto, el presidente de la Asamblea nacional, Crispiano Adames Navarro, conmemoró un onomástico más en su exitosa vida. ¡Feliz cumpleaños! Que este día sea especial y lo vivas en grande. Y que tu vida sea larga y esté llena de felicidad. Te deseamos feliz cumpleaños todos los integrantes de La Libreta, porque te lo mereces.

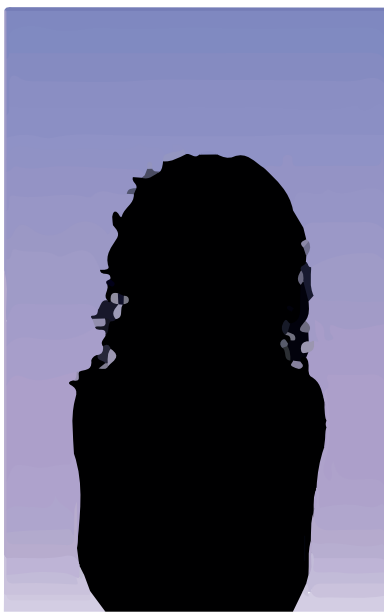


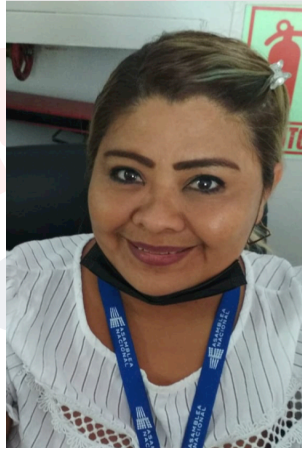
Reconocimiento a
"GABINO PAMPINI"
Maestro de la Salsa

Reconocimiento por su larga y exitosa vida artística del cantante de salsa, Gabino Lazo Espinosa, actualmente labora en la Asamblea Nacional en Dirección de Cultura y Deportes, cuyo director es Luis "Cholo" Bernal. Éxitos de Gabino: La luna y el Toro, A Nuestro Modo, Cuerpo de Guitarra, Ilusión, Mi Vecina, El Incomprendido, Dueña de Mi Inspiración, Lo Que Dijo la Gitana, Borinqueniando, etc. Salud y buena vida maestro.



NUUESTRA GENTE





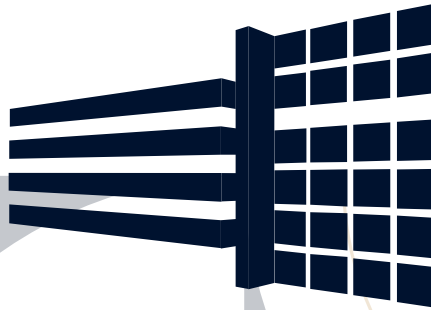
WALKIRIA RÍOS

5 años laborando en la Asamblea nacional Eficiente y eficaz en su desempeño en seguridad parlamentaria.



LIDIA LÓPEZ

24 años laborando en la Asamblea Nacional Eficiencia y seguridad en el pleno de la Asamblea nacional.



**ASAMBLEA
NACIONAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ

UNA ASAMBLEA DECENTE, TRANSPARENTE E INDEPENDIENTE

**"En el conflicto entre las opiniones políticas y las
creencias religiosas no hay mas solución que la libertad"**

– Justo Arosemena



 @asambleapa

 @asambleapa

 AsambleaNacionalPa

 Asamblea Nacional de Panama